

Solicitó a autoridades mantener a la Defensoría informada del proceso

Defensoría pidió cuentas a Hospital Monseñor Sanabria ante denuncia

Lunes 30 de Marzo 2026. En el marco de su función de vigilancia del derecho a la salud, la Defensoría de los Habitantes sostuvo una reunión con autoridades del Hospital Monseñor Sanabria, con el objetivo de conocer aspectos relacionados con la denuncia expuesta en redes sociales y medios de prensa por parte de una profesional en cardiología.

Las autoridades de la Dirección Médica del hospital informaron a la Defensoría que todas las denuncias presentadas han sido debidamente canalizadas ante las instancias competentes. Algunos casos se encuentran en la Subárea de Investigación de la Gerencia Administrativa de la CCSS. Otros están en fase de investigación preliminar.

Varios expedientes han sido tramitados mediante el Sistema Integrado de Procesos Administrativos (SIPA), relacionados con aspectos como llegadas tardías, e incumplimiento de guardias y disponibilidades. En uno de los casos, se ha solicitado peritaje médico a través de la Gerencia Médica de la CCSS.

Asimismo, se indicó que se han realizado gestiones de coordinación con instancias externas como el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el Ministerio Público (Fiscalía) y la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS), con el fin de atender integralmente las situaciones denunciadas.

Las autoridades hospitalarias informaron que, desde el año anterior se han venido implementando mecanismos orientados a fortalecer los controles institucionales. En este sentido, se informó que se estableció un mecanismo de asignación de citas únicamente con referencias validadas por las jefaturas, superando la práctica de aprobación individual por especialistas.

Además, se ha implementado un control de referencias provenientes de medicina mixta, las cuales requieren el visto bueno del área de salud correspondiente y validación previa. En relación con la gestión de listas de espera quirúrgicas se emplea el sistema ARCA, bajo la responsabilidad de la Unidad de Atención a las Personas, complementado con controles en la asignación de salas de cirugía. Respecto de la priorización de casos antiguos se emplean los programas extraordinarios como CUNCAS y jornadas de producción.

Se menciona que en la jornada ordinaria se da la atención de casos prioritarios como trauma, cáncer, pacientes hospitalizados, condiciones agudas y casos amparados judicialmente. Las autoridades hospitalarias indicaron que los procesos denunciados se encuentran actualmente en trámite de investigación, por lo que no es posible brindar información específica sobre casos particulares, en resguardo del deber de confidencialidad y del debido proceso.

La Defensoría de los Habitantes dará seguimiento a la evolución de estos procesos, en concordancia con su mandato de velar por la transparencia, la rendición de cuentas y la garantía del derecho a la salud.

Oficina de Comunicación Institucional
Defensoría de los Habitantes